



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

La suscrita **ADRIANA ZARATE GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.389.620**, en mi condición de **Revisora Fiscal** de la sociedad **CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S.**, identificada con NIT. **901.006.474-3**, me permito certificar que la mencionada sociedad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en El Carmen de Viboral (Ant.), a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2024.


ADRIANA ZARATE GIRALDO

Revisora Fiscal

C. C. 30.389.620

Tarjeta profesional No. 309143-T